



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE SAN LUIS**

# Diario de Sesiones Nº 31 año 2022



*“Las Malvinas son argentinas”*

**XXIX SESIÓN ORDINARIA**  
2 de noviembre de 2022



**Provincia de San Luis**



## Cámara de Diputados de San Luis

---

### AUTORIDADES

#### **PRESIDENTE**

**SOSA ARAUJO, Silvia**

#### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

**ARENAS, Berta Hortensia**

#### **VICE-PRESIDENTE SEGUNDO**

**PÁEZ, Teresa Catalina**

#### **SECRETARIO LEGISLATIVO**

**CABAÑEZ LANZA, José Víctor**

#### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**ARROYUELO BLANCO, María Belén**

#### **PROSECRETARIO LEGISLATIVO**

**VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo**

#### **PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**MARIN, María Laura**

### DIPUTADOS

**AGÜERO**, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARIAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, LOGIOIA, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



**Provincia de San Luis**

# Diario de Sesiones

## Sesión Ordinaria N° XXIX 2 noviembre de 2022

*“Las Malvinas son argentinas”*

-En la ciudad de San Luis, a dos días de noviembre del dos mil veintidós, siendo las once horas con treinta y seis minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

### INICIO DE SESIÓN



**-1-  
-APERTURA DE LA SESION E  
IZAMIENTO DEL PABELLÓN  
NACIONAL -**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Buenos días, señores diputados. Con la presencia de treinta y siete señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito a la señora diputada Ochoa, Mirtha Beatriz; representante del Departamento Chacabuco, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

**-2-  
-ASISTENCIA SEÑORES  
DIPUTADOS-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Se encuentran presentes: diputada Dassa,

diputado Farías, diputada Blumencweig, diputada Agüero, Analía; diputado Agüero, Adrián; diputado Morales, diputado Alume, diputada Perano, diputado Pedernera, diputado Giménez, diputada Garro, diputada Becerra, diputada Larroudé, diputado Pereira, Sosa Araujo, diputada Gallardo, diputado Eduardo, diputado Sosa, diputado Barroso, diputada Albornoz, diputado Leyes, diputada Gosteli, diputada Delarco, diputada Mancilla, diputada Portela, diputado Hissa, diputada Lucero, diputado Berardo, diputada Spinuzza, diputada Patafio, diputada Ochoa, diputado Altamiranda, diputada Arenas, diputado Trombotto, diputado Merlo, diputada Causi, diputado Lucero Guillet, diputado Irusta.

**-3-  
-ASUNTOS ENTRADOS-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, correspondiente a la

29° sesión ordinaria del año 2022 del día 2 noviembre.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

## SUMARIO



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
29 SESIÓN ORDINARIA  
- 29 REUNIÓN –  
02 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I - PROPOSICIONES DE  
HOMENAJES**

**1.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje de la Cámara de diputados a la Primer Paisana Puntana, Patricia Noemí Tobares, de la localidad de San Martín.** Expediente N° 852 Folio 152 Año 2022.-

**A CONOCIMIENTO Y EN  
CONSIDERACIÓN**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De otras instituciones**

**1.-**

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-9300957-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de La Calera.** Expediente Interno N° 229 Folio 153 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA  
COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS  
PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**2.-**

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-9300764-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Bagual.** Expediente Interno N° 233 Folio 153 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA  
COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS  
PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**3.-**

Nota S/N° (11-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-9240014-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado.** Expediente Interno N° 240 Folio 155 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA  
COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS  
PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**b) Ordenanzas Municipales**

**1.-**

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-**

**6230890-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción adquisitiva administrativa de un inmueble, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo.** Expediente Interno N° 228 Folio 152 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**2.-**

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-10090025-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Balde.** Expediente Interno N° 230 Folio 153 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**3.-**

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-9240033-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Saladillo.** Expediente Interno N° 231 Folio 153 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES**

**COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**4.-**

Nota S/N° (24-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-9290563-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** Expediente Interno N° 232 Folio 153 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**5.-**

Nota S/N° (25-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-9290974-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada.** Expediente Interno N° 234 Folio 154 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**6.-**

Nota S/N° (25-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD 0000-9300665-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas.** Expediente Interno N° 235 Folio 154 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**7.-**

Nota S/N° (25-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-10180021-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo.** Expediente Interno N° 236 Folio 154 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**8.-**

Nota S/N° (25-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-9290388-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** Expediente Interno N° 237 Folio 154 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**9.-**

Nota S/N° (27-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-9270008-2022, Proyecto de**

**Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga.** Expediente Interno N° 238 Folio 155 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**10.-**

Nota S/N° (27-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-10050522-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca.** Expediente Interno N° 239 Folio 155 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**11.-**

Nota S/N° (28-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-9290415-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual 2023, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria.** Expediente Interno N° 241 Folio 155 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**12.-**

Nota S/N° (31-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD 0000-7140221-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción adquisitiva administrativa del inmueble individualizado conforme del plano N° 5/32/22, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. Expediente Interno N° 242 Folio 156 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**III- PROYECTOS DE LEY**

**1.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Creación de Unidades Sistemáticas de Salud Mental en el interior de la provincia de San Luis (equipos interdisciplinarios)**. Expediente N° 085 Folio 188 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**2.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Institúyase en la provincia de San Luis, la Semana del Adulto Mayor a conmemorarse durante la 3<sup>er</sup> semana de septiembre de cada año**. Expediente N° 086 Folio 188 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**  
**1.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por la situación de abandono que padece Nelson Madaf**. Expediente N° 848 Folio 151 Año 2022.

**A CONSIDERACION EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**2.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de lograr la reapertura de una Unidad de Atención Integral (UDAI) del ANSES en El Trapiche, departamento Pringles**. Expediente N° 849 Folio 151 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**3.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados todas las actividades a realizarse el 6 de noviembre por el "Día de los Parques Nacionales"**. Expediente N° 850 Folio 151 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**4.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos

por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en caso de afectar nuevas partidas en el Presupuesto 2023, tenga en cuenta obras necesarias para la ciudad de Juana Koslay.** Expediente N° 851 Folio 151 Año 2022.

#### **A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**5.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresar beneplácito por los actos realizados a nivel nacional y provincial por la Unión Cívica Radical (UCR), en conmemoración del 39 aniversario de la recuperación de la Democracia en Argentina.** Expediente N° 853 Folio 152 Año 2022.

#### **A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**6.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresar preocupación por la falta de políticas públicas en materia de Seguridad, en la provincia de San Luis.** Expediente N° 854 Folio 152 Año 2022.

#### **A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**7.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por la falta de políticas públicas destinadas a crear trabajo genuino.** Expediente N° 855 Folio 152 Año 2022.

#### **A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**8.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar suma preocupación por los hechos de inseguridad acaecidos en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 856 Folio 152 Año 2022.

#### **A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA**

**9.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados la celebración del "Día de las Iglesias Evangélicas", a conmemorarse el 31 de octubre.** Expediente N° 857 Folio 153 Año 2022.

#### **A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**10.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Verónica Garro y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el VI Encuentro Provincial de Docentes Rurales, que se realizará en la Escuela N° 15 "Santa Catalina de Siena", paraje de Tala Verde, departamento San Martín.** Expediente N° 858 Folio 153 Año 2022.

#### **A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

### **V- DESPACHOS DE COMISIONES**



**1.-**

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 082 Folio 187 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a **Régimen de Promoción de la Inversión Turística en la provincia de San Luis**. Miembro Informante diputada Anabela Lucero.

**DESPACHO N° 84/2022 - MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA**

**VI- ORDEN DEL DÍA**

**a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes**

**1.-**

Expediente N° 082 Folio 187 Año 2022, EXD 0000-7130728/22 Proyecto de Ley referido a: **"Régimen de Promoción de la Inversión Turística en la provincia de San Luis"**. (Despacho N° 84/2022 - Mayoría).

**b) De la Sesión de la fecha****1.-**

**DESPACHO N° 83/2022 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 084 Folio 170 Año 2021 y Expediente N° 040 Folio 179 Año 2022, Proyectos de Ley, referido a: **Incorpora la Enseñanza Teórico-práctica obligatoria del Cooperativismo en los Establecimientos Educativos de la provincia de San Luis**. Miembro Informante diputada Analía Agüero

**VII- LICENCIAS****Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Señores diputados. se pone a consideración el presente sumario con el destino correspondiente, conforme lo acordado en reunión parlamentaria. Por favor, procedan a emitir su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.  
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.  
 SPINUZZA, María Fernanda:  
 Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:  
 Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con treinta y siete votos afirmativos**

**de los diputados presentes se aprueba el sumario con el destino correspondiente.**

## TRATAMIENTO DE TEMAS



Se pone ahora a consideración de los señores diputados, conforme lo acordado en reunión parlamentaria, preferencia con despacho de comisión del siguiente proyecto, expediente n° 035, folio 160, referido a adhiérase la Provincia de San Luis a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.424, Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública.

Señores diputados, procedan a votar la moción de preferencia solicitada.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:  
 Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:  
 Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:  
 Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  
 Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:  
 Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

Perano, Luciana María: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:  
 Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con dieciocho votos por la afirmativa y diecinueve votos por la negativa de los señores diputados se rechaza la moción de preferencia del proyecto solicitado.**

-4-

**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO  
N° IV-1)-****Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Conforme lo acordado en el sumario de la fecha, corresponde dar cumplimiento a los artículos 111° y 112° del reglamento interno, punto N° IV-1), proyecto de declaración, con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a expresar preocupación por la situación de abandono que padece Nelson Madaf.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, Gastón Hissa, para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas solicitado.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente, muy buenos días para todos los colegas. Va a fundamentar las razones de urgencia la diputada Blumencweig, por ser la autora del mismo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada Ingrid Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Gracias, señora presidenta. Bueno, el tema de Nelson Madaf, que no sé si lo conocen todos, lo voy a contar después en dos palabras, pero la urgencia es que él tiene muy deteriorada su salud por las cosas que le pasaron, y la urgencia sería que el Gobierno no lo abandone; hay un Programa de Derechos y Garantías Constitucionales en la Provincia de San Luis, el artículo 11° bis dice que todos los habitantes de la provincia gozan de los derechos de inclusión.

Entonces, les cuento rápidamente para los que no conocen el tema, pero, miren, en el año 1969 desaparece de San Luis una chica que se llama Claudia Díaz y, bueno, lo inculpan a Nelson Madaf, que creen que era el

novio, y lo inculpan porque era con el último que había estado, bueno, lo detienen y lo torturan de la forma más terrible que uno ni siquiera se puede imaginar, realmente no voy a venir acá a contar cómo lo torturaron, porque fue terrible, durante cuatro años, durante cuatro años; lo acusaban que esa chica había quedado embarazada, y que él la había obligado hacerse un aborto, que durante, mientras le practicaban el aborto Claudia había fallecido y él la había enterrado, y así había desaparecido del mundo. Bueno, lo torturaron tanto de una manera tan terrible que finalmente él confeso que sí, que la había matado; bueno, estuvieron buscando durante años, digamos, el cadáver y al final no lo encontraron y, resulta que cuando Nelson sale de la prisión pesaba 37 kilos, bueno, digamos, era..., no puedo describirlo, pero terrible ningún ser humano merece eso, ¿no?, nada y más en esta provincia que, supuestamente, tenemos, digamos, tantas garantías, ¿no?, en nuestra Constitución provincial; a los 9 años, para los que no conocen la historia, alguien la encuentra a Claudia a la desaparecida en San Juan con 4 hijos, casa y con 4 hijos, va no sé si casada legalmente, pero en pareja y con 4 hijos, perdón, no quise..., lo que pasa que para mí es casada, digamos, y había tenido los 4 hijos en San Juan nadie se había enterado, cuando aquí se hacían marchas había venido la monja Peleri; bueno, conclusión lo acusaron de un crimen que nunca existió, ni siquiera lo cometió; él confeso pobrecito porque su cuerpo no daba más, ¿no?, y querían que confiese porque necesitaban un asesino, digamos, porque había desaparecido.

Yo, les voy a leer, rapidísimamente, el artículo 14° de nuestra Constitución

provincial, dice: "Nadie puede ser sometido a tortura, ni a tratos crueles, denigrantes o inhumano. Todo acto de esta naturaleza hace responsable a la autoridad que lo realice o permita. También es responsable la autoridad que por negligencia en sus funciones produzca efectos similares. No excusa de esta responsabilidad la obediencia debida. El Estado reparara los daños provocados...". Bueno, lo que pedimos nosotros ahora es que el Estado no lo abandone, aunque fue un hecho que ocurrió hace mucho; yo, les cuento que Nelson para comer, para poder comer le está pidiendo a la gente, la gente le lleva porque solo tiene una pensión por discapacidad porque quedó con SIDA, SIDA que le inyectaron mientras estaba detenido a propósito, pidiéndole que diga que la mató, que donde esta Claudia, donde la enterró. Entonces, quedó con SIDA y muy...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiempo cumplido, diputada.

**Sra. Blumencweig:** Bueno, un segundo. Solo le pido a los diputados que tienen sensibilidad y alma, que el Gobierno le dé una ayuda permanente para que pueda comer, para que pueda vivir dignamente también una casa, una habitación. Nada más que eso; muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Gracias, diputada.

Se pone, entonces a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de lo manifestado; por favor procedan a emitir su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 18 votos por la afirmativa y 20 votos por la negativa de los señores diputados; se rechaza el tratamiento sobre tablas.** Y, el expediente, pasa a la Comisión de Salud Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.

**-5-**  
**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO**  
**IV/6)-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Vamos a tratar el siguiente punto, conforme también a lo acordado en reunión de labor parlamentaria dar cumplimiento a los artículos 111° y 112° del reglamento interno, IV proyecto de declaración, punto 6) Con fundamento de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa; referido a: expresar preocupación por la falta de políticas públicas en materia de seguridad en la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unión Cívica Radical Juntos por el Cambio, Luis Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente; ya se ha hecho una costumbre en esta Cámara los pedidos de tratamiento sobre tablas sobre temas relacionados con seguridad, también se ha hecho casi una costumbre también que estas tablas no se den; pero, tantos pedidos, tantas presentaciones que se hacen de distintos bloques relacionados con el tema seguridad, o el tema inseguridad como prefieran decirlo, tienen un fundamento por algo se presentan con una frecuencia mucho mayor que cualquier otro tema; y, el oficialismo no acompaña y esto nos hace suponer que hay una mirada de que la seguridad en San Luis está asegurada, acá lo han expresado algunos diputados que ellos no se sienten inseguros, pero realmente lo que ha pasado en estos últimos días en la Provincia de San Luis delitos de distinta índole y repartidos por todo el territorio de la provincia, un hombre

que ingresa armado a una escuela y realiza disparos algo que nosotros hasta ahora solo veíamos en los noticieros internacionales; un joven que abusa sexualmente y apuñala treinta y cuatro veces a su compañera de escuela en la ciudad de San Luis, un hombre que balea a su expareja dentro de la escuela en Juana Koslay, al día siguiente un hombre que intenta matar a su expareja con un disparo en Merlo, la golpea dándole dos culatazos en la cabeza también, un joven de 25 años desaparecido que aparece muerto a la vera de una ruta en construcción, un instructor de equinoterapia acusado de abusar sexualmente de sus alumnos, el saqueo que sufrió el Club Pringles de Justo Daract, a quienes le robaron todos sus elementos deportivos pelotas de vóley, de básquet hasta un freezer se llevaron y no hubo ninguna presencia policial que pudiera, al menos, intentar evitarlo. Estamos hablando de delitos de distintas características a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia de San Luis sin respuestas para prevenir, ni respuesta posterior para poder dar alguna solución, es evidente que el tema de inseguridad está planteado y es uno de los principales reclamos del ciudadano común; pero, también es evidente que el Gobierno provincial está viviendo una realidad paralela que le hace ver que el tema seguridad está resuelto en la Provincia de San Luis, que en San Luis no existe ninguna otra medida que se pueda llevar adelante porque está todo bien y, esta realidad paralela también le hace ver al Gobernador que en San Luis no hay villas, que en San Luis no hay pobreza; entonces, realmente nosotros lo que pretendemos es actuar, de alguna manera, como el "tábano de Sócrates", para los que han leído filosofía, que

clava el aguijón para hacer despertar al animal lento que vendría a ser el Estado, él cuando lo planteaba, lo planteaba sobre Atenas lento para las reacciones y siempre es necesario un tábano que pique, que clave su aguijón para que se reaccione, para que se tenga una mirada real de lo que está pasando; San Luis se ha convertido en un provincia con índice altísimo de delincuencia de todo tipo y lo que ha sucedido la semana pasada, estos últimos días es un claro ejemplo de lo que estoy planteando. Yo, les pido modifiquen esa mirada porque si este es el proyecto donde no hay villas, no hay pobreza, no hay inseguridad es muy difícil que desde el Gobierno realicen acciones para cambiar esta realidad, porque para el Gobierno esta realidad es perfecta, pero la realidad real es otra hay villas, hay pobreza y hay muchísima delincuencia y es imprescindible que el Ministerio de Seguridad actúe y realmente tome medidas para proteger a su población. Por eso nosotros desde este bloque pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de lo solicitado; procedan a emitir su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 17 votos por la afirmativa y 21 votos por la negativa de los señores diputados; se rechaza el tratamiento sobre tablas. y, pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

-6-

**-RAZONES DE URGENCIA EXPTE.  
N° 510/22-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Conforme a lo acordado en reunión parlamentaria, corresponde dar

cumplimiento fuera del sumario del día de la fecha, el proyecto de declaración, Expte. 510 folio 083; referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura duplique en el "Presupuesto del año 2023" para el área de vivienda, urbanismo soluciones habitacionales.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unión Cívica Radical Juntos por el Cambio, Luis Lucero Guillet para que justifique las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente. El tiempo para justificar la urgencia se lo voy a ceder al diputado Ariel Barrozo, autor del proyecto. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputado Ariel Barrozo: tiene la palabra.

**Sr. Barrozo:** Gracias, señora presidente. Las razones de urgencia para pedir este proyecto sobre tablas, están fundadas en la imperiosa necesidad que tiene la sociedad en el tema de soluciones habitacionales.

Basta con ver la cantidad de inscriptos que hay en cada llamado a inscripciones, en cada apertura a inscripciones en las distintas partes de la provincia, pero sobre todo en el último número que se arrojó acá en la ciudad de San Luis que superó los diez mil inscriptos, que buscan cumplir con el sueño de tener un techo para cobijar a sus familias, y que frente a la falta de respuesta del Gobierno de la provincia y la imposibilidad de poder concretar este sueño de manera privada, es que, terminan sucediendo las cosas que sucedieron en Tilarao hace unas semanas atrás, la desesperación de madres solteras por una vivienda, por un techo, es más

que desesperante y las llevó a cometer un delito, una infracción, algo que, en su desesperación no tomaron conciencia, ni midieron las consecuencias; no estoy justificando con esto la actitud que tuvieron, porque la verdad que no es lo que corresponde, ahora también tenemos que tener una mirada social, y entender las razones por las cuales estas madres fueron y tomaron esas viviendas.

La verdad que, si nos ponemos a repasar a lo largo del tiempo de la historia, justamente lo que ha perdido este Gobierno es lo que le dio una impronta hace muchos años atrás, un sello característico de construir viviendas para los comprovincianos, para aquellos más necesitados. Tilarao una localidad pequeña ha construido, o el Gobierno construyó recién ahora quince casas desde el año 2015, que fueron las últimas que se entregaron, pasaron prácticamente diez años y se construyeron solamente diez, y ya había en el año 2015 más de treinta y tres inscriptos con más de sesenta cuotas pagas que están esperando aún una respuesta de parte del Estado, por supuesto, una solución habitacional, y yo nombro Tilarao pero esto es en toda la provincia, hay miles de inscriptos con cuotas pagas en Villa Mercedes, en la ciudad de San Luis, en Tilarao, en Concarán, y podemos nombrar muchísimas Localidades.

No veo de parte del Estado, y por esto este proyecto y por esto la urgencia, para que duplique la partida presupuestaria en el ámbito de vivienda y soluciones habitacionales; y aparte me parece que es el momento para tocar estos temas, porque si lo tocamos el año que viene vamos a hablar de que estamos haciendo

campaña, de que se hace por una cuestión electoralista, el momento es hoy abordar la problemática de esta gente, es hoy, y por eso quiero traerlo al recinto para que lo debatamos y dispongamos entre todos si es necesario o no que se dupliquen estas medidas, estas partidas presupuestarias.

Señora presidenta, estas son las razones por las cuales pido el tratamiento sobre tablas de este tema. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Gracias, diputado.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados, el tratamiento sobre tablas de lo solicitado.

Por favor procedan a emitir su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:  
Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:  
Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:  
Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  
Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARIÁS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:  
Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:  
Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con dieciocho votos por la afirmativa y veinte votos por la negativa de los señores diputados se rechaza el tratamiento sobre tablas.**

Pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

-7-

**-DESPACHO N° 083/22-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Vamos a tratar el siguiente punto del sumario. Se pone ahora a consideración de los señores diputados punto N° VI-b)-1), orden del día, de la sesión de la fecha, Despacho N° 083/2022, despacho por unanimidad de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el expediente N° 084, folio 170, año 2021, y expediente N° 040, folio 179, año 2022, proyecto de ley, referido a: "Incorpora la Enseñanza Teórica-Práctica Obligatoria del Cooperativismo en los Establecimientos Educativos de la Provincia de San Luis". Miembro informante la diputada Analía Agüero.

Tiene la palabra la diputada Analía Agüero.



**Sra. Agüero:** Muy buenos días, señora presidente, muy buenos días a todos los asistentes aquí en el recinto. El despacho es por unanimidad, de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, es el expediente N° 084, folio 170, del año 2021, y el expediente N° 040, folio 179, año 2022, este proyecto de ley "Incorpora La Enseñanza Teórico-Práctica Obligatoria del Cooperativismo en los Establecimientos Educativos".

Cabe aclarar que, en este proyecto, dentro de la Comisión de Educación, se encontraron dos del mismo tenor, uno era referido a una diputada con mandato cumplido y otro con mandato vigente, entonces, quiero agradecer a la Comisión de Educación, a los integrantes, que tomaron los dos proyectos, y se ha trabajado y se han unificado para lograr hoy este proyecto que vamos, si Dios quiere, tener la media sanción. Este proyecto consiste en "Incorporar la Enseñanza Teórico-Práctica Obligatoria del Cooperativismo en Los Procesos De Formación" llevados a cabo en los establecimientos educativos de la Provincia de San Luis, en todos sus niveles, entendiendo el cooperativismo que promueve principalmente los valores y principios de igualdad y equidad, encierra en sí mismo una gran virtud educativa, pues las normas que rige el funcionamiento de las entidades cooperativas facilitan el desarrollo de cualidades personales y determinan la formación de personas más aptas, responsables y solidarias.

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, sancionada el 14 de diciembre de 2006, deja sentado en su artículo 90°, que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de principios y valores de cooperativismo,

del mutualismo, en los procesos de enseñanza, aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con principios y valores establecidos bajo la Ley N°16.583 y todas sus reglamentaciones.

Es de vital importancia que nuestra provincia aplique lo dispuesto en el artículo 90°, incorporando la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles educativos de la Provincia de San Luis, como herramienta de desarrollo socio-educativo, lo que traerá aparejado la formación integral de los docentes encargados de transmitir las doctrinas a los educandos y los estudiantes mediante la aplicación de principios y valores reconocidos universalmente, entre ellos tenemos equidad e igualdad, solidaridad, la reciprocidad, las prácticas democráticas, la ayuda mutua, y la autorresponsabilidad a través del abordaje transversal de la temática.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a los pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco, por el bloque Frente Unidad Justicialista.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que creo que es un proyecto muy importante, teniendo en cuenta, bueno, que se han considerado dos proyectos de ley, como lo ha informado la miembro informante, la diputada Analía Agüero, presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica,

proyectos que han pensado en lo que significa el cooperativismo para nuestra Provincia de San Luis, la importancia que trae para nuestros educandos, para nuestros niños, niñas y adolescentes, ya que este proyecto de ley en su parte resolutive implementa la formación teórica y práctica en todos los niveles educativos, y toma en cuenta fundamentalmente la ley provincial, perdón, la Constitución provincial, artículo 85º y la ley nacional, artículo 90º.

Aquí lo importante creo de expresar es que se forman se forman nuestros niños, nuestras niñas y a nuestros adolescentes en valores tan importantes, en estos valores, como es la solidaridad, la equidad, las practicas, permitir la toma de decisión en ámbitos democráticos y lo que sirve para el desarrollo de ese niño, de ese educando, para su futuro, para poder mejorar tal vez en un momento a través de un emprendimiento una práctica de cooperativismo, en una práctica en donde se reúnen diferentes voluntades, se reúnen diferentes voluntades para generar una actividad, esta actividad creo que es muy importante cuando se tienen en cuenta estos principios y valores que engrandecen a las personas; que formemos a nuestros niños y niñas en la Provincia de San Luis en el cooperativismo, le damos la bienvenida desde este bloque Frente Unidad Justicialista, y creo que todos los días, o todos los miércoles en este recinto, damos una mirada de los diferentes bloques permitiendo la ampliación de derechos, permitiendo un nuevo derecho y en este San Luis celebramos que se incorpore esta enseñanza y también celebramos que se capaciten nuestros docentes, una capacitación

integral para que tanto el proyecto educativo, el proyecto pedagógico, en los contenidos programáticos esté, estén estos contenidos de alguna forma transversalmente en toda la currícula de nuestras escuelas provinciales. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Hissa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Gracias, señora presidente. Le voy a ceder la palabra a la diputada Perano por ser una de las autoras de uno de los proyectos que se ha trabajado en la comisión.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada Luciana Perano.

**Sra. Perano:** Muchas gracias, señora presidenta, buen día para todos y todas. Bueno, quiero agradecer especialmente a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica a su presidenta, a todos los integrantes, por haber dado tratamiento a este proyecto y haber sacado un despacho por unanimidad aprobándolo; así que, bueno, esta ley, que tiene como fin la incorporación de los contenidos del cooperativismo en la enseñanza de esta provincia, así que, bueno, es un honor realmente que lo hayan tratado y agradezco mucho el haberlo hecho. Bueno, las cooperativas son empresas sociales que sirven para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y de las comunidades en las que se encuentran insertas, por eso la inclusión de la enseñanza de sus principios y sus valores es tan importante, es fundamental en este contexto de crisis económica.

El cooperativismo como desarrollo, como estrategia de desarrollo de la

población, tiene como finalidad la generación de fuente de ingreso, la distribución de los beneficios y excedentes y la satisfacción de las necesidades tanto individuales, como colectivas. El movimiento cooperativo tiene como premisa el equilibrio ambiental, la sustentabilidad cultural, la legitimidad de los procesos democráticos de toma de decisiones, y la sostenibilidad social basada en la idea de inclusión, estamos convencidos que no es posible el desarrollo cooperativo sin la enseñanza de sus principios y valores en todos los niveles educativos; los principios cooperativos de democracia de equidad, de igualdad de ayuda mutua son indispensables y deben ser inculcados desde la infancia para, no solo ser expuestos en el cooperativismo cuando uno llega a la adultez sino también en la vida en general.

Quería remontarme un poquito a la historia de cómo nació esto de la enseñanza del cooperativismo, en el año 1964 se dictó la Ley N° 16.583, durante el Gobierno de Illia que declaró de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo, y su artículo 2° determina que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia dictará las normas para la inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de su dependencia de la enseñanza teórico práctica del cooperativismo. Como decía la miembro informante, la Constitución de nuestra provincia, en su artículo 85°, determina que San Luis reconoce la función económica y social de la cooperación libre, estimula el desarrollo de las mutuales, empresas de autogestión y cooperativas de distinto objeto social,

procurándose se asegure su carácter y finalidad.

Por otro lado, la Ley 23.427 crea el fondo para la educación y promoción cooperativa, cuya finalidad principal será la de promover mediante los programas pertinentes la educación cooperativa en todos los niveles de enseñanza primaria, secundaria y terciaria.

Finalmente, la Ley Nacional de Educación N°26.206, sancionada en diciembre del 2006, deja sentado en su artículo 90° que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología promoverá a través del Consejo Federal de Educación la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en todos los procesos de enseñanza, aprendizaje y la capacitación docente correspondiente en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones; así mismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar.

Por eso, es que necesitamos que la provincia adecúe su currícula a éste, adoptando lo dispuesto en el artículo 90° de la Ley Nacional de Educación, porque nos parece fundamental esta formación en los niños y adolescentes; obviamente, esta formación redundará en beneficios porque, cuando los alumnos egresen y se inserten en la vida laboral contarán con herramientas para la mejora de sus ingresos y por supuesto, de su calidad de vida.

Lamentablemente nuestra provincia cuenta con el menor número de cooperativas del país, esto extraído de la página oficial del INADI, del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y si tomamos como ejemplo provincias vecinas como Córdoba, por ejemplo, tiene 1.174

entidades, Mendoza tiene 370, San Juan tiene 271 y San Luis cuenta con tan solo 51 cooperativas vigentes; esto es el reflejo de la falta de política pública de promoción y fomento de la asociativismo en general y del cooperativismo en particular, como así también la falta de aplicación del fondo específico que viene por coparticipación federal establecido por ley.

Por eso hoy, desde el bloque Unidos por San Luis, celebramos la sanción de este proyecto de ley, que consideramos primordial para la generación de trabajo genuino, primordial para el desarrollo del emprendedurismo y fundamental para el crecimiento de nuestra provincia. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Luis Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente. A los efectos de fundamentar la posición de nuestro bloque respecto de este proyecto de ley, le voy a ceder el tiempo que nos corresponde al diputado Víctor Sosa, por ser miembro de esa comisión. gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado. diputado Víctor Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias, presidenta. Bueno, en sociedades de consumo, como las nuestras, la reducción a los ciudadanos a la categoría de consumidores, nos lleva a la construcción de sujetos atomizados que tiene como primacía reivindicarse en el orden privado e individual en la República, ¿no?; así esto obstruye y pierde valor la

construcción y la participación colectiva, eliminando progresivamente espacios para pensar en el consumo responsable, el autoabastecimiento, la producción responsable y el impacto ambiental que como sociedad sufrimos en conjunto ante un consumo masivo. Abordar este tema en la currícula escolar, el cooperativismo desde un enfoque crítico y reflexivo que considera a los estudiantes como sujetos activos, poseedores de conocimientos sobre los cuales pueden construir nuevos saberes significativos en sus vidas, también como protagonistas directos de los procesos de la transformación social de ahí la importancia de posibilitar la formación de las personas en valores vinculados con ser solidarios, la cooperación, el buen vivir y la sostenibilidad les podemos ofrecer herramientas para que los prepare como ciudadanos comprometidos con capacidad de asumirse también como sujetos colectivos; esta participación de jóvenes y adultos en estos espacios es sustancial para fortalecer también la participación política para incidir con mayor éxito en los espacios en donde la sociedad necesita para pensar en otro tipo de economía, que sea una economía alternativa a la hora de proyectar un futuro laboral. La escuela cumple un rol formativo, también es una importante vía de transmisión cultural y atribuye una serie de valores y una manera de entender la vida con un carácter ideológico y político; en este sentido es importante que la misma aborde contenidos que permitan el trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos, contenidos como la educación ambiental, la educación cooperativa y mutual, la educación para el consumidor y la educación en medios, entre otros son

estas temáticas que integran núcleos de aprendizajes prioritarios para el ciclo básico de la educación secundaria, elaborados por el Consejo Federal de Educación como son la materia de "Formación Ética y Ciudadana"; uno de los objetivos principales de esta incorporación en la currícula es sensibilizar sobre los principios valores e ideas vinculado con el cooperativismo y que sean capaz de relacionarlos con buenas practicas dentro de la comunidad. Por lo expuesto y en pos de una mejor educación pública en San Luis nuestro bloque de U.C.R. Juntos por el Cambio acompaña este proyecto de ley, siempre pensando no solo enseñarlo al cooperativismo sino también en aplicarlo de una manera responsable. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.  
diputada Berta Arenas.

**Sra. Arenas:** Gracias, señora presidente; desde nuestro bloque Todos Unidos apoyamos, por supuesto, este proyecto que incorpora la enseñanza teórico práctica obligatoria del cooperativismo en los establecimientos educativos de la Provincia de San Luis, por supuesto, como una forma de organización económica y social que, como lo dijeron los miembros preopinantes, en otros lugares ha dado muy buenos resultados; y, bueno, por todo lo mencionado por ellos apoyamos este proyecto. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.  
diputada Verónica Causi.

**Sra. Causi:** Desde nuestro bloque vamos a acompañar la ley, y felicitar a los autores y a la comisión por el

trabajo que realizaron. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.  
diputado Mario Alume Nasif.

**Sr. Alume Nasif:** Gracias, presidente; bueno, creo que tanto la presidente como los miembros que integran la Comisión de Educación Técnica y Ciencia han estado clarísimos, han dado una explicación muy práctica y bien clara de lo que significa la incorporación en la currícula educativa el tema del cooperativismo. Bueno, sabemos que el cooperativismo es un movimiento, digamos, por llamarlo así socioeconómico que está basado en igualdad y en la equidad, el funcionamiento de estas entidades ayuda a desarrollar cualidades en las personas haciéndolas responsables y más solidarias, por supuesto, mejora la calidad de vida en la población, facilita también la fuente de trabajo, de ingresos y también satisfacer necesidades colectivas; como punto esencial, este movimiento apunta al equilibrio ambiental, la sustentabilidad cultural, la sostenibilidad social y la idea de la inclusión, por supuesto, ¿no?. Estamos atravesando hoy en día una situación socioeconómica muy preocupante y aquí es el Estado el responsable de implementar políticas que puedan ayudar sobre todo a la enseñanza, al cooperativismo en sí, a la educación formal, etc.; bien, decía la diputada que me precedió en la palabra la presidente del bloque fuerza..., que en el artículo 90°, insta a enseñar a los establecimientos, por supuesto, de la Ley 20.206 Nacional, insta a enseñar a los establecimientos educativos el cooperativismo en todos sus niveles y capacitar a los docentes, para transmitirle eso a sus alumnos; creo que es una ley que viene muy

bien, que ayudará muchísimo en la parte social y que está bien fundada. Por eso, presidente, mi voto afirmativo. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado. ¿Algún diputado si quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Espéreme un segundito, por favor.

**Sr. Hissa:** ¡Cómo no!

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Ya le doy la palabra.

diputado Hissa; diputada Dassa espere un ratito que está apurado el diputado Hissa.

**Sr. Hissa:** ¿No pidió primero la diputada?

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Los dos pidieron, pero...

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente; bueno, hoy celebramos este proyecto de ley que vamos a sancionar, o que vamos a dar la media sanción, porque tiene un objetivo, un espíritu que es realmente lo que estamos necesitando, en estos momentos, que es esto de incorporar la enseñanza teórico practica obligatoria del cooperativismo; pero, no puedo dejar de traer a colación situaciones, o hechos que han ocurrido en nuestra provincia que hace que uno vaya, de alguna manera, avanzando con este tipo de herramientas legislativas que son muy útiles para que realmente se empiece a internalizar, a incorporar el concepto de cómo se trabaja en una cooperativa, de alguna manera, a incorporar el tema del trabajo genuino. Y, por otro lado, me acordaba mientras hablaba la miembro informante, la autora del proyecto como cuando se sancionó en este mismo recinto la Ley de Inclusión Social, la nueva ley que llamaron de "Inclusión Social", de la

cual este bloque se abstuvo, en su artículo 14° derogaron, derogaron taxativamente la Ley N° VIII-44 del 2013, que fue creada y por conducto, en su momento, del Ministerio de Desarrollo Social en la gobernación de Claudio Poggi, en donde el espíritu era la creación, Creación y Fomento de las Cooperativas de Trabajo "Progreso y Sueño". Bajo el amparo de esa norma, o de esa ley que fue sancionada oportunamente, la ley de cooperativismo, se generaron puestos de trabajo, se generaron mil doscientos diecinueve beneficiarios del Plan de Inclusión Social migraron a ciento diecisiete cooperativas de trabajo.

Tuve la oportunidad de estar en esa gestión y ver cómo, cómo funcionaban y cómo trabajaban los cooperativistas; y después, años más tarde, por supuesto que eso después quedó en statu quo que nunca más se fomentó porque claramente, si bien crecieron los beneficios sociales, no migraron a una política de emprendedurismo o de cooperativismo, que es realmente lo que se está necesitando en esta provincia.

Hoy celebro empezar de vuelta con esto de que se le enseñe o se capacite, pero es muy bueno, o sería muy bueno, continuar el camino transitado y, de alguna manera, poder, una vez que estas personas incorporen todos los conocimientos, insertarlos de alguna manera en la vida del cooperativismo y generar puesto de trabajo genuino. Entonces, lo veo como un avance hoy, y como un retroceso en febrero de este año, cuando se trató la ley de inclusión, la nueva ley de inclusión, que se derogó, no lo quería dejar pasar a esto, se derogó la ley por la cual se creaban las cooperativas de trabajo, una ley que

brindaba toda la seguridad jurídica para los cooperativistas, y de alguna manera una salida formal a los beneficiarios del plan, con una particularidad, que por si algún motivo, o no les iba bien, o no les iba como ellos pretendían, o no se sentían a gusto trabajando en esa cooperativa, podían regresar, tenían su lugar guardado en el Plan de Inclusión Social, cuando en ese momento eran siete mil beneficiarios del Plan de Inclusión Social.

Así que simplemente hacer alusión a eso, instar también a todos los colegas diputados a que cuando ingrese algún tipo de proyecto de ley que tenga que ver con el tema del cooperativismo, emprendedurismo, y demás, también lo acompañen. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Dassa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada Claudia Dassa.

**Sra. Dassa:** Muchas gracias, señora presidente, buenos días a todos. Bueno, yo como parte de la Comisión de Educación puedo decir que hemos trabajado bastante, hemos leído, hemos discutido también este proyecto, y la verdad que me siento, me siento bien trabajando allí y poder, que los aportes que hace cada uno sean tenido en cuenta, siempre digo no sé qué pasará en las otras comisiones, eso es lo que pasa en la Comisión de Educación.

Volviendo al tema del cooperativismo, en el sistema educativo siempre, específicamente en los diseños curriculares hay contenidos que son entendidos como problemáticas sociales, y son problemáticas que se abordan, o se intentan abordar de manera permanente, son, a veces los

hacen los docentes desde el aula, otras veces son proyectos integradores, pero son aspectos esenciales para el desarrollo de la comunidad de la escuela, y así es como se trabajan contenidos que tienen que ver con la salud, con la convivencia, con la paz, con el consumo, con la igualdad, con el medio ambiente, obviamente un nuevo contenido que deberá ser abordado es el del cooperativismo.

Ahora bien, y lo hablo, lo digo, desde la experiencia, muchas veces el abordaje institucional de ciertos contenidos ha constituido todo un desafío para la escuela, porque ha quedado librado un poco al azar, entonces, nosotros desde el colegio, con los docentes, trabajando para buscar las formas de llevar ese contenido al aula, y que el docente pueda trabajar mejor, ha hecho que a veces se desvirtuara el espíritu inicial que tenía ese contenido a trabajar; entonces, creo que en este momento sería importante que realmente para poder abordarlo como corresponde haya una propuesta que sea planificada, gestionada y evaluada desde la política curricular escolar, y que sea trabajada en consecuencia. A veces dejar librado al azar lo que hace cada docente hace que pierdan el rumbo y hagan cualquier cosa, que yo creo que es un poco lo que ha pasado, y que siempre lo trabajamos, lo tratamos, en comisión, con los contenidos.

Quizás puedan preguntarse qué relación hay entre la educación y el cooperativismo, y la verdad que si uno se pone a mirar lo que es la educación, y bueno, Vigotsky como uno de los pensadores y pedagogos actuales, en el momento, decía que la educación actual está fundada en la solidaridad democrática, y que está presente en

todas las relaciones interpersonales; bueno, de ahí que la educación en el cooperativismo también sea una invitación, un trabajo mancomunado y solidario, docentes, estudiantes, comunidad, porque otro de los problemas que a veces tenemos en las escuelas es que trabajan las escuelas de manera cerrada, lejos de la comunidad, y la comunidad está ausente de lo que sucede en una escuela, y a veces pasa que, bueno, aparecen críticas, aparece, hacia la escuela, y el problema es que no se puede incorporar a la comunidad al trabajo escolar.

Ahora, la educación cooperativa está sin dudas ligada a las nuevas propuestas formativas, tienen valores fundamentales, como son la libertad, la solidaridad, la justicia, la responsabilidad, la tolerancia, cosa que nos está faltando mucho últimamente, la ayuda mutua, la autoestima, mejora la autoestima también, hay una integración; entonces, todos estos valores están íntimamente implicados en los fines y los objetivos del sistema educativo, que lo tenemos por ley.

Ahora, estamos convencidos que, mediante un sistema educativo de alto contenido formativo, y basados en experiencias concretas y positivas, y más que nada basados en ejemplo, porque nosotros somos muy teóricos, y nos pasamos diciendo cosas, hablando todo el tiempo, y dando teoría sobre lo que debiera ser, y estamos a veces muy lejos de lo que es, y no damos ejemplo, que son a veces más formadores, mas educadores, que una palabra que podemos dar. Entonces, desde el nivel inicial es interesante que se enseñe y se practique, entonces, se va aprender a deliberar, se va aprender a votar, se va aprender a producir, a planificar, a respetar la

voluntad de la mayoría, se va aprender a vivir realmente en democracia.

Por eso me parece importantísimo que esto, el cual acompañé desde un primer momento, se lleve a la práctica para poder incrementar un montón de hábitos, incrementar o volver a trabajar sobre valores, sobre hábitos y sobre prácticas, que en este momento se están diluyendo, por no decir están desapareciendo de nuestra sociedad, y esos valores hacen que esta sociedad vaya por cualquier camino y no por el camino que debe ir. Creo que es el momento, es un momento oportunísimo para incorporar un montón de cuestiones que tienen que ver fundamentalmente por el respeto, y fundamentalmente por el respeto a las opiniones y a lo que los demás piensan.

Así que, bueno, celebro poder estar trabajando sobre este proyecto, y que seguramente va a ser aprobado, y también celebro que estemos pensando en que la educación es el único camino que nos va a sacar de esta situación. Nada más, muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Garro:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada Verónica Garro.

**Sra. Garro:** Gracias, presidente. No iba, hoy no iba aportar nada, solo quería hacer una aclaración que me parecía oportuno.

Todos los contenidos del cooperativismo, lo hemos hablado en la Comisión de Educación, se va a trabajar de manera transversal, yo creo que eso hay que aclararlo, porque no es una materia que se va a crear, es oportuno para que lo sepan todos los diputados, porque no se puede



cambiar una currícula, ni creo que no se lo dijo todavía ningún diputado preopinante, y la enseñanza del cooperativismo tiene el objetivo justamente, que ya lo dijeron, la solidaridad, los valores, el trabajo en conjunto, que no tiene nada que ver, creo que hay que aclarar, con las cooperativas escolares, o que anteriormente los tuvo mencionando un diputado, con lo que sucedió en el Plan de Inclusión y las cooperativas del Gobierno anterior, que fue realmente un fracaso; esto es enseñar desde las bases, desde la educación, y desde los primeros niveles, el nivel inicial, primaria y secundaria, el trabajo en cooperación, las cooperativas, pero no es la formación de cooperativas, como lo había mencionado anteriormente el diputado.

Quería aclarar, sobre todo eso, que es un trabajo transversal, es una metodología que se utiliza para poder trabajar distintos tipos de temáticas; creo que un diputado lo mencionó, que, en ética, en la materia ética se puede utilizar y se puede trabajar estos contenidos. Nada más, presidenta, muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Berardo:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Muchas gracias, señora presidente. En primer lugar, coincido un poco con la diputada Dassa, y felicitar, y felicitarnos, porque yo también integro la comisión, por el clima de trabajo, es realmente un placer participar de cada reunión, no solo por los despachos que emitimos, sino por las conversaciones y los planes a futuro que hacemos en

distintas temáticas que son más que interesantes.

Creo que sobre esta ley en particular ya se ha explicado bastante. Lo que sí no quería dejar pasar lo que mencionaba un diputado con respecto a las cooperativas de inclusión, el plan exitoso del cual se habla en realidad lo que se hizo con esas cooperativas fue reemplazar una función que tenía el Estado, no había una sola cooperativa de las que se crearon que le prestara servicios a terceros, todos los servicios que prestaban las cooperativas eran al Estado; de hecho, el reemplazo de esas cooperativas fueron lo que conocemos como los contratos "F", esos beneficiarios del Plan de Inclusión fueron contratados y consiguieron ese trabajo mejor, que siempre se ambicionaba, pero la generación de esas cooperativas disfrazaban una falencia que tenía el Estado, que era prestar servicios en este caso puntual, prestar servicios de limpieza, pero no había ni una sola cooperativa que prestara efectivamente servicios a terceros, o sea, esto de la generación de puestos de trabajo estaba un poco dibujado.

Simplemente me interesaba aclarar eso. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

¿Diputado Alume Nasif, quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Alume Nasif:** No, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** ¿Diputada Verónica Causi?

**Sra. Causi:** No, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** ¿Diputada Berta Arenas?

**Sra. Arenas:** No, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** ¿Diputado Lucero Guillet?

**Sr. Lucero Guillet:** No, señora presidente.

**Sr. Hissa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente. No, simplemente manifestar, vamos acompañar esto por supuesto, el despacho por unanimidad, por ser autora una de las diputadas de nuestro bloque.

Y, como alguna vez lo dije acá, no hay peor gestión de que la que no se hace, o la que no se hace; bueno, entonces, cuando dicen muchas veces, bueno, quieren denostar en su momento el trabajo que se hizo con el cooperativismo, más allá que es verdad que hubo cooperativas que prestaban servicios al Estado, pero era un trabajo, eran entes descentralizados que se contrataba, se realizaba un contrato con la cooperativa, y que se le duplicaba, o hasta triplicaba, el ingreso que percibía un beneficiario del Plan de Inclusión.

Entonces, me parece a mí que no era un dibujo, sino más bien es la salida que tienen que empezar a tomar, porque si siguen diciendo, o si siguen creyendo que es un dibujo, el tema de las cooperativas, nunca vamos a salir de los planes sociales, tienen que buscar porque lo que va hasta la fecha no ha habido ninguna política pública clara para generar puestos de trabajo, más hoy en la declaración presentada que hace alusión a eso, se están perdiendo puestos de trabajo del sector privado.

Entonces, yo digo decir que un dibujo en su momento, estamos hablando del año 2013, me parece hasta visionario en ese momento lo que planteó Claudio Poggi respecto de cómo salir del Plan de Inclusión Social para

generarles mejores condiciones de vida, y de calidad de vida, a los sanluisenses; entonces, estamos hablando del 2013, miren cuántos años han pasado, estamos en el 2022, y seguimos discutiendo el tema, porque no hay ninguna política pública que apunte al emprendedurismo, al cooperativismo y, más que dichos, acá hay hechos. Fue una ley, y que ustedes mismos derogaron, la derogaron a la ley, significa que no están de acuerdo con la implementación de las cooperativas, sí con la continuidad de los planes sociales, y no generar puestos de trabajo genuinos; eso está claro.

Entonces, cuando un diputado dice, bueno, eran solo para trabajar para el Estado, primero, no sabe cómo funcionaban, no eran solo, y no trabajaban solamente para el Estado, uno de los trabajos que tenían era para el Estado, quizás, quizás de limpieza en algún ente descentralizado, pero también, yo les voy a explicar a los diputados que son muy jóvenes los diputados también, yo les voy a explicar que en ese momento cómo funcionaban las cooperativas; de los cinco miembros, por ejemplo, siempre estaban trabajando cuatro miembros, donde sea, y había un miembro que se encargaba de buscar el trabajo en el sector privado, y lo encontraban muchísimo, y encontraban y trabajaban en consultorios privados médicos, y así.

Entonces, si no conocen la historia no pueden venir a decir que era un dibujo, porque la realidad, la única verdad es la realidad, que siempre me gusta decirlo, es que se crearon ciento diecisiete cooperativas, y trabajó la gente, y el beneficiario del plan de inclusión se acuerda hoy en un barrio, o en cualquier localidad, se acuerda de

ese plan de las cooperativas, y lo ve como una salida; entonces, me parece que eso de decir que fue un dibujo fue totalmente desatinado.

Muchas gracias... **(Interrupciones)**...

No, no doy interrupciones... Vamos acompañar este hermoso proyecto de ley.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señora presidenta...

**Sr. Morales:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción el diputado Morales.

**Sra. Delarco:** Sí, adelante.

**Sr. Morales:** Yo le quería contestar al diputado, bueno, Gastón Hissa, que fue un fracaso, fue un dibujo, muchas cooperativas, la mayoría de las cooperativas trabajaban en las escuelas, no sé si ustedes se acuerdan, y la gente hasta el día de hoy se lamenta, se lamenta que con el verso de las famosas cooperativas después no podían volver a su lugar de trabajo, al Plan de Inclusión, los daban de baja. Yo me acuerdo de eso, no sé si usted se acuerda, diputado.

Era eso que quería aclarar, porque yo fui jefe de las cooperativas; ya que él dice que no hay memoria, que en el 2013 éramos muy jóvenes, yo era muy joven también. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Continúe, diputada Delarco.

**Sra. Delarco:** Sí. En primer lugar, reiterar que celebro la media sanción de este proyecto de ley, agradezco la iniciativa a la diputada mandato cumplido Paola Barrera, como así

también a la diputada Luciana Perano que ha traído esta iniciativa 20/22 y 20/21, que tuvo una iniciativa de cooperativismo en este recinto; y agradecer también el trabajo que ha hecho la Comisión de Educación, porque a través de mis pares me han informado cómo trabajan; agradecer las palabras de la diputada Dassa, que ha puesto de relieve este trabajo colectivo, este trabajo de aporte, de aporte que suma de aquellos diputados y diputadas que tienen una gran experiencia y un conocimiento adquirido a través de la docencia, a través de la experiencia; así que esto quiero ponerlo en relieve. También tomar las palabras de la diputada Dassa, que habló que este proyecto más allá de todos los valores y principios que establece, como la solidaridad, la inclusión, la reunión voluntaria de voluntades, de personas para generar una cooperativa y generando equidad y solidaridad sobre todo, y lo importante que es para la formación de nuestros niños tanto en el sistema primario, como en el secundario y las dificultades con la que se encuentran los docentes, como lo ha expresado la diputada Dassa, a veces dificultades que es importante, por supuesto, tomar en cuenta sus palabras de planificación, de evaluación y gestión de estos contenidos curriculares transversales que se van a aplicar en las aulas en todos los niveles obligatorios de la educación formal en esta provincia; le quiero rescatar las palabras, cuando la diputada manifiesta lo importante que es respetar en democracia la voluntad de la mayoría, el respeto hacia la voluntad de la mayoría y, aquí debo inclinar estas palabras que nosotros votamos mayoritariamente en este recinto la Ley de Inclusión Social, una

ley que pensó, digamos, en generar para nuestros beneficiarios y beneficiarias de inclusión social la posibilidad de insertarse en nuevos trabajos, en trabajos genuinos, en nuevas unidades productivas como lo hemos dicho aquí y favorecer la cultura del trabajo; nuestro Gobernador con una visión estratégica, recuerdo allá por marzo del 2022 que manifestaba que íbamos a trabajar en un Estado inclusivo, en un Estado de generación de trabajo y esta ley estuvo pensada en este sentido. Por eso, quiero manifestar esto ante los dichos del diputado preopinante, que me antecedió en la palabra, en que este Gobierno apuesta solamente a esta inclusión; no es así, no es así, señora presidente, porque todos los días vemos comunicados del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de San Luis que son incorporados diferentes perfiles de beneficiarios de inclusión social en trabajos formales, en trabajos de fábricas, empresas, emprendimientos de nuestro San Luis. Así es que quiero manifestar esto...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción la diputada Macilla.

**Sra. Delarco:** No, no le voy a dar. Estoy cerrando la idea...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** El diputado Pereira, pide interrupción...

**Sra. Delarco:** Estoy cerrando la idea, que respeten la posibilidad de poder expresarme en democracia, en la casa del pueblo. Muchas gracias, señora presidente.

En relación a esto, les decía que es importante ver cómo estas políticas públicas de inclusión social, estas políticas que han sido pensadas, y que este bloque que hoy me interrumpe que se ha manifestado en forma adversa, a este proyecto de ley de Inclusión Social criticando que se

derogo la Ley del Cooperativismo, criticando en cada una de las sesiones defendiendo intereses partidarios, intereses políticas de gestión desde el año 2015 del 10 de diciembre, gobierna el gobernador Alberto Rodríguez Saá...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción el diputado Hissa.

**Sra. Delarco:** No, no le voy a ...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Continúe, diputada.

**Sra. Delarco:** No, no le voy a ceder. Digo, quiero cerrar la idea así que bueno.

Con una visión estratégica desde el año 2015, 10 de diciembre gobernando la Provincia de San Luis y elegido mayoritariamente ratificado en su cargo en el año 2019, con este proyecto político que piensa en inclusión, en justicia, en distribución de los ingresos y que nuestros hermanos y hermanas de inclusión social puedan incorporarse en trabajos formales, en unidades productivas que se generan día, a día en nuestra provincia; celebro esto, celebro esta ley, celebro que la Comisión de Educación haya trabajado respetando la pluralidad de idea y es lo que ratifico en esta sesión. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

La miembro informante ¿si quiere hacer uso de la palabra?

**Sra. Agüero:** Bueno, agradezco todos los buenos comentarios de la comisión, aclarar el espíritu de este proyecto de ley que estamos a punto de votar, que no es fomentar la conformación de cooperativas escolares sino la enseñanza del cooperativismo, como método de enseñanza en el ámbito educativo en todos los niveles basado en valores y principios. Agradezco, una vez más, el trabajo de cada uno de los

integrantes de la comisión; y, que se someta a votación.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el Despacho N° 83 del año 2022; Expte. 084 Folio 170 año 2021 y Expte. N° 040 Folio 179 año 2022; proyectos de ley referido a: Incorpora la enseñanza teórica práctica obligatoria de cooperativismo en los establecimientos educativos en la Provincia de San Luis.

Señores diputados procedan a emitir su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 38 diputados presentes en el recinto, se le ha dado sanción al presente proyecto de ley.** Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión. **(Aplausos)**

-8-

**-LICENCIAS-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Señores diputados, vamos a tratar el siguiente punto del sumario las licencias solicitadas en el día de la fecha.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Para el día de la fecha solicitaron licencia por razones particulares: La diputada Páez, Teresa; diputado Páez Logioia, Marcelo, diputada Pinelli, Claudia. Y, por razones de salud: Diputado Muñoz, Carlos y diputada Petrino, Gloria.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Solicito a los señores diputados se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

**-Así se hace-**

**Aprobadas las licencias solicitadas en el día de la fecha.**

**-9-**  
**-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRIO  
DE LA BANDERA NACIONAL-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** En consecuencia y habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada Mirtha Beatriz Ochoa, a arriar el pabellón nacional.

**-Así se hace-**

Buenas tardes, señores diputados.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Oficina Diario de Sesiones:

Edición, corrección, distribución, y versión digital.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391  
**Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>**

---